



Normas para la edición de Dossiers

Aprobadas por el Comité Editorial – acta 2/10 – 01/12/10

Modificadas por el Comité Editorial – acta 09/13 – 23/09/13

Anexo al Reglamento de la Revista Espacios en Blanco

Procedimientos para el/los editor/es de Dossier:

- 1- Aquellos docentes investigadores que deseen organizar un Dossier deberán presentar al Comité Editorial un resumen con la propuesta del tema y el listado de posibles autores que lo integren.
- 2- Una vez aprobado por el Comité, el editor presentará en el **mes de mayo** del año anterior al correspondiente a la edición del Dossier, los títulos y resúmenes (no más de 200 palabras) de los artículos que lo integrarán.
- 3- El conjunto de artículos del Dossier deberá ocupar entre 160 y 180 páginas –en tamaño A4; fuente *Times New Roman*, 12; interlineado 1,5- distribuidas de acuerdo al número de autores (por ejemplo: 6 autores, 25 páginas por artículo; 8 autores, 20 páginas por artículo).
- 4- Los trabajos completos y evaluados, junto con la presentación del/de los editor/es, deberán entregarse a la Dirección de la Revista **hasta el 30 de noviembre** del año anterior a la publicación del Dossier, respetando las normas editoriales establecidas.

Normas editoriales para la presentación de los artículos:

Presentación y extensión - Los trabajos deben ser escritos en página tamaño A4, fuente Times New Roman 12 e interlineado 1,5. La extensión de los artículos deberá adecuarse a lo estipulado en el punto 4.

Títulos, resumen y palabras clave - El título (en español e inglés) deberá especificar con claridad el tema abordado en el artículo. Cada artículo deberá presentar un resumen de 100-150 palabras en español ("Resumen") y en inglés ("*Abstract*"). El autor debe indicar hasta 5 palabras clave en español e inglés ("*Key Words*") que permitan una adecuada indexación del artículo.

Citas y Referencias - Se utiliza el *APA Manual*¹. Por ello, las citas textuales de hasta tres líneas serán integradas al cuerpo del texto, colocadas entre comillas y seguidas por el apellido del autor del texto, año de publicación y número o números de páginas correspondientes, todo entre

¹ Disponible en: <http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/GuiaRevMarzo2012APA6taEd.pdf> o <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx>



paréntesis. Cuando el autor citado integre el párrafo, sólo el año y el número de página serán colocados entre paréntesis. Las citas de más de tres líneas serán destacadas en párrafo aparte y centralizadas, dejando dos centímetros como sangría derecha e izquierda. Las referencias sin cita se incorporan en el párrafo entre paréntesis, consignando autor y año de publicación de la obra.

Ilustraciones, figuras, cuadros y tablas - Las ilustraciones, figuras, cuadros y tablas deben ser numerados de acuerdo al orden en el que serán insertos en el texto y presentados cada uno en una página separada al final del artículo. En el texto se indicará el lugar aproximado de ubicación.

Notas al pie de página - Las notas explicativas se incluirán al final del artículo, antes de la bibliografía.

Bibliografía - Al final del trabajo deben ser incluidas las referencias bibliográficas citadas, siguiendo las normas de citación de *APA Manual*:

* Libros: Apellido, iniciales del nombre, año entre paréntesis, título en cursiva, editorial, lugar de edición.

* Revistas: Apellido, iniciales del nombre, año entre paréntesis, título del artículo entre comillas, nombre de la revista, número de volumen en cursiva, número de la misma entre paréntesis, y números de página sin cursiva.

Derecho de respuesta - El comentario de un artículo publicado en *Espacios en Blanco. Revista de Educación* como la réplica, están sujetos a las mismas reglas de publicación. Si un comentario fuere aceptado para su publicación, el Comité Editorial avisará al autor del artículo original y le ofrecerá igual espacio para la réplica. La réplica podrá aparecer en el mismo número que el comentario o en números siguientes.

Responsabilidad Editorial - La responsabilidad sobre el contenido de los artículos es de los autores de los mismos y no de la Revista ni del Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Cesión de derechos y originalidad – Los autores deberán remitir una vez aprobados los artículos para su publicación, las cartas de cesión de derechos de autor y de declaración de originalidad y no publicación simultánea a la Revista Espacios en Blanco.